



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0013725/2009

VISTO:

Que por Ordenanza N° 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se establece que *"Todo Profesor por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba será evaluado en forma independiente en cada cargo que posea dentro de cada unidad académica y teniendo en cuenta las pautas del Art. 64, Inc. 2, apart. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba."*

Que con fecha 20 de Agosto de 2009 se reunió el Comité Evaluador para el Area Producción Artística designado por Res. del H. Consejo Superior N° 282/2009.

Que a fs 19 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Pablo Alberto De Giusto, en el cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Armonía I, con calificación final satisfactorio;

Que a fs. 20 se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 28 de Septiembre de 2009, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

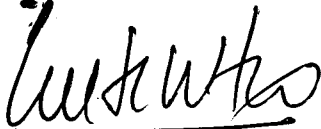
ARTICULO 1°. Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador del Area Producción Artística.


ARTICULO 2°. **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del **Prof. Pablo Alberto DE GIUSTO**, Leg. 29800, en el cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva en la cátedra de "Armonía I"-con carga anexa en Armonía II-, del Dpto. de Música, de la Escuela de Artes, a partir del **20 de Agosto de 2009 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.**

ARTICULO 3°. Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION N°: **594**
RS


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades